



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

14115 *Decreto 19/2017, de 14 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese del vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo*

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56.1 del Estatuto de Autonomía y los artículos 11.d), 27 y 28 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, de acuerdo con los cuales la presidenta de las Illes Balears nombra y separa a los miembros que forman el Gobierno, y en consonancia con las previsiones del Decreto 6/2017, de 7 de abril, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se acepta la renuncia del señor Gabriel Barceló i Milta como vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo, se dispone su cese y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Este decreto tiene efectos desde el momento en que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 14 de diciembre de 2017

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

